



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°051-2025-MDMCH/A

Miguel Checa, 09 de enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA:

VISTO: Informe N°016-2025-MDMCH-P.PTO-MNJC, de fecha 09 de enero del 2025, presentado por la CPC María Nery Jiménez Correa, Jefe de Planeamiento y Presupuesto, en el cual alcanza opinión sobre disponibilidad presupuestal por encargo interno, con referencia al Memorándum N°030-2025-MDMCH/GM-LBA, SOLICITA COBERTURA PRESUPUESTAL, Requerimiento N°002-2025/MDMCH-MDMCH/OSG, de fecha 06-01-2025, al proveído s/n de fecha 09-01-2025 emitido por la Gerencia Municipal mediante el cual autoriza emitir el acto resolutivo para atender lo solicitado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N°003-2025-MDMCH-GDUReIO, el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura y obras informa que mediante contrato N°008-2024-MDMCH-OL, de fecha 20/12/2024, se firmó la buena pro con el consorcio Jibito, para la ejecución de los trabajos del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS JIBITO, PAJARO BOBO, LA ANITA, CHACRAS VIEJAS- DISTRITO DE MIGUEL CHECA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA", CUI 2199511.

Que, mediante Requerimiento N°002-2025/MDMCH-MDMCH/OSG, de fecha 06-01-2025, emitido por la Jefe de la Oficina de Secretaria General en el cual expide requerimiento para acto de colocación de primera piedra de obra señalada en el Informe de Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural, Infraestructura y obras.

Por consiguiente, con Memorándum N°030-2025-MDMCH/GM-LBA, de fecha 09/01/2025, solicita a Planeamiento y Presupuesto la cobertura presupuestal.

Que, mediante Informe N°016-2025-MDMCH-P.PTO-MNJC, de fecha 09/01/2025, la jefe de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender con el monto solicitado de S/.2,000.00 Soles; por lo tanto, en cumplimiento a lo que se estipula en el Numeral 4.2 del Art. 4 de la Ley N°32185 Ley de Presupuesto

...///VA A FOLIO N° 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...//VIENE DE RESOLUCION DE ALCALDIA N°051-2025-MDMCH/A, de fecha 09.01.2025

del Sector Público para el año fiscal 2025 el cual establece que "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autorice gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Proveído de fecha 09-01-2025, la Gerencia Municipal autoriza emitir el acto resolutivo.

De conformidad a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

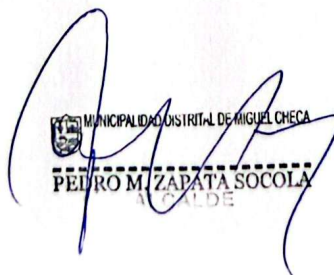
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL por un monto de S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), los cuales serán destinados para afrontar gastos para la realización de colocación de la primera piedra de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS CANALES SECUNDARIOS JIBITO, PAJARO BOBO, LA ANITA, CHACRAS VIEJAS-DISTRITO DE MIGUEL CHECA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA", CUI 2199511, de conformidad con el Informe N°016-2025-MDMCH-P.PTO-MNJC emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Requerimiento N°002-2025-MDMCH/OSG, de fecha 06.01.2025, Proveído de fecha 09.01.2025, la Gerencia Municipal y que el giro se haga por encargo interno a la Abog. Carla Maritza Chorres Alburqueque, Jefe de la Oficina de Secretaría General, y que la rendición la realice en tres días hábiles, de acuerdo a las normas de tesorería.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a la Jefatura de Planeamiento y Presupuesto y parte interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a Secretaría General las coordinaciones necesarias con el jefe de la Unidad de informática para su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA
PEDRO MUJAPATA SOCOLA
ALCALDE